



rrp/com/cga  
S.71ª/372ª

Oficio N° 19.809

VALPARAÍSO, 3 de septiembre de 2024

A S.E. EL  
PRESIDENTE DEL  
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, aprobó las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que modifica la ley N° 21.027, que regula el desarrollo integral y armónico de las caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación, para incorporar normas sobre enfoque de género en su administración, correspondiente al boletín N° 15.202-34.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 343/SEC/24, de 14 de agosto de 2024.

Devuelvo los antecedentes respectivos.



Lo que tengo a honra comunicar a V.E.

KAROL CARIOLA OLIVA  
Presidenta de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados